

# EL CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA, A. C.

## CONVOCA

A los médicos especialistas en Urgencias Pediátricas  
a presentar el V Examen Nacional de Certificación.

Con idoneidad otorgada por el Comité Normativo Nacional de Especialidades Médicas, A.C. (CONACEM)



## Requisitos

Con base en el artículo XXXV, Capítulo 7 "De la Certificación", de los estatutos del Consejo Mexicano de Medicina de Urgencia A.C.

- 1 Ser médico cirujano debidamente autorizado para ejercer la medicina en México.
- 2 Copia del título y cédula profesional de la licenciatura en medicina.
- 3 Copia de la constancia de haber efectuado y aprobado el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), realizado por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS);
- 4 Copia del diploma institucional en Pediatría.
- 5 Copia del diploma de la institución educativa (Universitaria) que lo avala en Pediatría.
- 6 Constancia de haber terminado satisfactoriamente una residencia progresiva hospitalaria en Urgencias Pediátricas, de por lo menos 2 años.
- 7 Copia del diploma institucional en Urgencias Pediátricas.\*
- 8 Copia del diploma de la institución educativa (Universidad) que lo avala en urgencias pediátricas.\*
- 9 Tres fotografías oval tamaño diploma (5x7cm) blanco y negro, con fondo blanco, vestimenta formal. Con nombre completo al reverso (con tinta).
- 10 Imprimir, llenar completamente y anexar la solicitud de Certificación en Urgencias Pediátricas. (Descargar de la página web del Consejo).
- 11 Curriculum vitae.
- 12 Donativo no reembolsable de \$ 5,500. 00/100 m.n.
- 13 Depósito bancario del donativo (no reembolsable) en Banamex sucursal 0458 cuenta 7151141, CLABE 002180045871511410 a nombre del Consejo Mexicano de Medicina de Urgencia, A.C. (anotar nombre completo sobre el comprobante original y adjuntar la copia)

## Importante

- Para la inscripción al examen de la presente convocatoria, se deberá cumplir con el total de los requisitos.
- Los documentos deberán entregarse personalmente en el domicilio del Consejo o vía paquetería/mensajería, en sobre de papel manila amarillo, tamaño oficio.
- Todos los documentos solicitados deberán estar impresos, y digitalizados en formato PDF o JPG (en CD o USB).
- Para Certificación Vigente (Recertificación) por examen, deberá cumplir todos los requisitos establecidos en esta convocatoria de certificación.
- Fecha límite de entrega de documentos: **21 de Diciembre de 2018** (Sin prórroga)
- Fecha de examen escrito: **01 de Febrero de 2019.**
- Fecha de examen práctico: **02 de Febrero de 2019.**
- Sedes para examen: **Ciudad de México.**
  
- **\* De no poder cubrir los requisitos numero 7 u 8 deberá entregar constancias expedidas por las instituciones correspondientes , y se sujetará a lo estipulado en las cartas compromiso correspondientes** (Descargar de la página web del Consejo), **mismas que deberá requisitar de manera completa y anexar al expediente con firma autógrafa en original.**
  
- Anexar en su caso:
  - a) De ser extranjero: Documentos que avalen su estancia en el país y/o autorización para ejercer la profesión.
  
- Para poder presentar la fase practica deberá aprobar la fase teórica.
- Para poder promover a la Certificación deberá aprobar ambas fases del examen (No es promedio).
- El resultado final del examen es inapelable e irrevocable.

El examen se basará en la literatura médica publicada hasta el 31 de Noviembre de 2018.  
**La publicación de resultados finales será el 11 de Febrero de 2019 en nuestra página web .**

Los documentos deberán remitirse a:  
**Dr. Juan Guerrero Martínez**  
Presidente del Consejo Mexicano de  
Medicina de Urgencia, A. C.

Oficina: Calle Bremen Núm. 24, interior 1, colonia Albert, delegación Benito Juárez, C.P. 03560, Ciudad de México.  
Horario: De lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 hrs.  
Teléfono (01) (55) 57 40 50 59. Pagina WEB: [www.cmmu.org.mx](http://www.cmmu.org.mx) Correo electrónico: [cmmu2009@yahoo.com.mx](mailto:cmmu2009@yahoo.com.mx)